

Gira de Fortalecimiento de Capacidades Nacionales para la sensibilización sobre el Protocolo de Nagoya y el Proyecto Global ABS

Objetivo:






Fortalecer capacidades nacionales de grupos y organizaciones del Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y la participación Justa y Equitativa de los Beneficios que se deriven de su utilización.

Metodología:

- ✓ Se participará en diferentes espacios de concertación y discusión Técnica-social de interés para la socialización del Protocolo de Nagoya y el Accionar del Proyecto Global ABS
- ✓ Las giras se realizarán en el marco de la elaboración del Sexto informe Nacional de País sobre la Implementación del Convenio sobre la Diversidad Biológica. Analizando el cumplimiento del Plan Estratégico sobre Diversidad Biológica y sus metas de Aichi, así como los avances del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Se desarrollaran Trabajos Grupales para la identificación de los avances de las Metas de Aichi y de los ODS, entre estos los detallados en la tabla siguiente:

Tabla: Relacion de las Metas de aichi y los ODS

Meta de Aichi	ODS
 <p>Para 2020, se mantiene la diversidad genética de las especies vegetales cultivadas y de los animales de granja y domesticados y de las especies silvestres emparentadas, incluidas otras especies de valor socioeconómico y cultural, y se han desarrollado y puesto en práctica estrategias para reducir al mínimo la erosión genética y salvaguardar su diversidad genética.</p>	 <p>2.5 De aquí a 2020, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus correspondientes especies silvestres, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales conexos y su distribución justa y equitativa, según lo convenido internacionalmente</p>
 <p>Para 2020, se han restaurado y salvaguardado los ecosistemas que proporcionan servicios esenciales, incluidos servicios relacionados con el agua, y que contribuyen a la salud, los medios de vida y el bienestar, tomando en cuenta las necesidades de las mujeres, las comunidades indígenas y locales y los pobres y vulnerables</p>	 <p>2.4 De aquí a 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad de la tierra y el suelo</p>  <p>8.4 Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre Modalidades</p>

de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados



12.2 De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales

12.8 De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza



14.2 De aquí a 2020, gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros para evitar efectos adversos importantes, incluso fortaleciendo su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos a fin de restablecer la salud y la productividad de los océanos

14.3 Minimizar y abordar los efectos de la acidificación de los océanos, incluso mediante una mayor cooperación científica a todos los niveles

14.4 De aquí a 2020, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y las prácticas pesqueras destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible, al menos alcanzando niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas

14.6 De aquí a 2020, prohibir ciertas formas de subvenciones a la pesca que contribuyen a la sobrecapacidad y la pesca excesiva, eliminar las subvenciones que contribuyen a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y abstenerse de introducir nuevas subvenciones de esa índole, reconociendo que la negociación sobre las subvenciones a la pesca en el marco de la Organización Mundial del Comercio debe incluir un trato especial y diferenciado, apropiado y efectivo para los países en desarrollo y los países menos adelantados

14.7 De aquí a 2030, aumentar los beneficios económicos que los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados obtienen del uso sostenible de los recursos marinos, en particular mediante la gestión sostenible de la pesca, la acuicultura y el turismo.

14.c Mejorar la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos aplicando el derecho internacional reflejado en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que constituye el marco jurídico para la conservación y la utilización sostenible de los océanos y sus recursos, como se recuerda en el párrafo 158 del documento “El futuro que queremos”



15.4 De aquí a 2030, asegurar la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible

15.5 Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de biodiversidad y, de aquí a 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción

	<p>15.7 Adoptar medidas urgentes para poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna y abordar tanto la demanda como la oferta de productos ilegales de flora y fauna silvestres.</p>
<p> Para 2015, el Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de su Utilización estará en vigor y en funcionamiento, conforme a la legislación nacional.</p>	<p> 2.5 De aquí a 2020, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus correspondientes especies silvestres, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales conexos y su distribución justa y equitativa, según lo convenido internacionalmente</p> <p> 15.6 Promover la participación justa y equitativa en los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos y promover el acceso adecuado a esos recursos, según lo convenido internacionalmente.</p>
<p> Para 2020, se respetan los conocimientos, las innovaciones y las prácticas tradicionales de las comunidades indígenas y locales pertinentes para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica, y su uso consuetudinario de los recursos biológicos, sujeto a la legislación nacional y a las obligaciones internacionales pertinentes, y se integran plenamente y reflejan en la aplicación del Convenio con la participación plena y efectiva de las comunidades indígenas y locales en todos los niveles pertinentes.</p>	<p> 1.4 De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación.</p> <p> 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades</p>
<p> Para 2020, se habrá avanzado en los conocimientos, la base científica y las tecnologías referidas a la diversidad biológica, sus valores y funcionamiento, su estado y tendencias y las consecuencias de su pérdida, y tales conocimientos y tecnologías serán ampliamente compartidos, transferidos y aplicados.</p>	<p> 11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo</p> <p> 14.a Aumentar los conocimientos científicos, desarrollar la capacidad de investigación y transferir tecnología marina, teniendo en cuenta los Criterios y Directrices para la Transferencia de Tecnología Marina de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental, a fin de mejorar la salud de los océanos y potenciar la contribución de la biodiversidad marina al desarrollo de los países en desarrollo, en particular los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados</p> <p> 17.6 Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a estas, y aumentar el intercambio de conocimientos en condiciones mutuamente convenidas, incluso mejorando la coordinación entre los mecanismos existentes, en particular a nivel de las Naciones Unidas, y mediante un mecanismo mundial de facilitación de la tecnología</p>

GIRA PARA DESARROLLAR EL TALLER REGIONAL DE CONSULTA PARA EL SEXTO INFORME NACIONAL ANTE LA CONVENCIÓN DE DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y SENSIBILIZACIÓN DEL PROYECTO GLOBAL ABS. La Ceiba, Atlántida, 21 de Agosto 2018

Lugar: La Ceiba

Fecha: Martes 21 de agosto de 2018

Lugar: Gran Hotel Paris

Objetivos:

- 1.- Socializar el Proyecto Sexto Informe Nacional ante la Convención de Diversidad Biológica y consulta regional sobre el cumplimiento y avances regionales del Plan Estratégico de Diversidad Biológica.
- 2.- Fortalecer capacidades nacionales de grupos y organizaciones sobre El “Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y la participación Justa y Equitativa de los Beneficios que se deriven de su utilización” y el patrimonio Biocultural
- 3.- Conocer experiencias exitosas en ciertas zonas de la región costera norte del País (Colon, Atlántida, Cortés) para ser incluida como Estudios de Caso para el Sexto Informe.

Metodología:

Los talleres consistirán en un jornada de Presentaciones sobre diferentes temas incluyendo sobre el protocolo de Nagoya; posteriormente se realizaran jornadas de trabajo en mesas grupales para la jornada de consultas para el desarrollo del sexto informe nacional sobre biodiversidad, con el desarrollo de preguntas claves orientadas al cumplimiento de las metas Aichi del Plan Estratégico sobre Biodiversidad, en Honduras. Incluyendo la meta Aichi 16 sobre la puesta en vigor y la implementación del Protocolo de Nagoya, así como otras metas relativas al Protocolo de Nagoya (13, 14, 18 y 19)

Participantes:

Por el proyecto Sexto Informe		Por el Proyecto ABS	
Skarleth Pineda	Técnico DiBio	Marle Aguilar	Técnico DiBio
Francisco Aceituno	Técnico DiBio	Miguel Valeriano	Técnico DiBio
Victoria Sánchez	Técnico DiBio	Manuel Hernández	Voluntario UN
Napoleón Morazán	Consultor 6IN		
Brenda Herrera	Técnico DiBio		
Alexis Irías	Técnico PNUD		

AGENDA

Hora	Tema	Responsable
08:00 - 08:15	Inscripción de los participantes	DiBio
08:15 - 08:30	Oración	Voluntario
08:30 - 08:40	Palabras de Bienvenida/Autopresentación	MiAmbiente/DiBio
08:40 - 08:55	Presentación de la Convención de Diversidad Biológica y los compromisos de país	DiBo-Francisco Aceituno
08:55 - 09:10	Presentación sobre ODS	PNUD - Alexis Irias
09:10 - 09:25	Presentación de la DiBio, Responsabilidades, Objetivos, Logros y Perspectivas	DiBio-Skarleth Pineda
09:25 - 09:40	Presentación del Mecanismo de Facilitación	DiBio-Miguel Valeriano
09:40 - 10:00	Presentación Protocolo de Nagoya y el Patrimonio Biocultural	DiBio - Marle Aguilar
10:00 - 10:15	Presentación de los objetivos del proyecto Sexto Informe y de los Componentes del Sexto Informe	DiBio-Napoleón Morazán
10:15 - 10:30	Refrigerio	DiBio
10:30 - 12:30	Presentación de la Metodología del Taller y conformación de los grupos de trabajo	DiBio-Napoleón Morazán
12:30 - 13:30	Inicio del Trabajo Grupal	Todos
13:30 - 15:00	Almuerzo	DiBio
15:00 - 15:20	Seguimiento del trabajo grupal	Todos
15:20 - 16:00	Refrigerio	DiBio
15:45 - 16:45	Presentación de trabajos grupales y conclusiones	DiBio-Napoleón Morazán
16:45 - 17:00	Breve presentación de los estudios de caso	DiBio-Napoleón Morazán
	Cierre y clausura del taller	DiBio-Skarleth Pineda

FOTOS



Foto Grupal Talle de Consulta 6 informe Nacional de Biodiversidad e introducción al Protocolo de Nagoya

Grupos de Trabajo



LISTAS DE ASISTENCIA

SECRETARIA DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE Direccion General de Biodiversidad								
Asunto: Taller Regional 6to Informe Nacional de JCRS								
Lugar y Fecha: La Ceiba, Atlántida, 21/Agosto/2018								
No.	Nombre	Genero		Institucion	# Identidad	Telefono	Correo electronico	Firma
		F	M					
1	Glady A. Murillo U	✓		MiAmbiente	020814630070	9993-5164	glady.murillo@2026.gob.hn	[Firma]
2	Edith Figueroa	✓		ZCF-IFA	0201-1978-0051	8252-3520	mlunacivilha@yahoo.com	[Firma]
3	Miguel Cordero		✓	Agrotor	0182-1915-0521	9920-3901	mordant@guenec.com	[Firma]
4	Mario Zavala		✓	Proinsate	0187-1939-0209	9917-4498	mario.platenante12ha@gmail.com	[Firma]
5	Yvonne Robinson Cruz	✓		Red de Mujeres	0104-1858-0016	9031-1702		[Firma]
6	Dora A. González		✓	DIGESTEA	182174605028	9970-7093	Jagel1807@gmail.com	[Firma]
7	Ciro Navarro Cruz		✓	Madre Verde	0201-1978-0018	9562-2325	crnavaroc@yahoo.com	[Firma]
8	Jafeth Zabala		✓	ASHO	0201-1491-0050	9990-8393	jafeth.zabala@Vokoo.com	[Firma]
9	Luis Carrasco		✓	UNAH	1001-1981-0057	9925-2169	Luis.Carrasco23@yahoo.com	[Firma]
10	Manuela Cruz		✓	MiAmbiente	1801-78-0074	94337416	MUW@miambiente.gob.hn	[Firma]
11	Lucia Felipa Rodríguez Fajó	✓		UNPNA	007-89500973	9915-2336	lucia.faj@josemaria.com	[Firma]
12	Enail Teja López Fuentes		✓	UNPATA	0322-1970-0019	5301-9997	enail.teja@kiclat.com	[Firma]
13	Norman Javier Flores E.		✓	OPDES	03986202881	9505-5280	normanhn@gmail.com	[Firma]
14	José y Carolina Morán R.		✓	OPDES	020197501504	992419477	plaplaya@gmail.com	[Firma]
15	José María Pineda	✓		UNPROTEH	0201-1941-0338	9867-3000	cariged@unproteh.com	[Firma]
16	Sever MORALES		✓	UNAH-Telc	007-89702250	95141072	severmora@gmail.com	[Firma]
17	NOR Palacios M		✓	CH-CFV	0318-1951-0006	9996-450	n.palacios@hm-fre.com	[Firma]

SECRETARIA DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE Direccion General de Biodiversidad								
Asunto: Taller Regional 6to Informe Nacional de JCRS								
Lugar y Fecha: La Ceiba, Atlántida, 21/Agosto/2018								
No.	Nombre	Genero		Institucion	# Identidad	Telefono	Correo electronico	Firma
		F	M					
18	Guillermo A. Cruz		✓	APAREE	2131-19 89 0022	7647	5977	[Firma]
19	Francisco Sabido Cedeno		✓	CTIC	0201-1978-0051	3104-8300		[Firma]
20	Enrique Pérez		✓	CEM	020119870122	24436867	enrichun@proteccionambiental.org	[Firma]
21	Patricia Mireya Maldonado	✓		FAO	0501176402001	33204567	patriciamaldonado@falco.org	[Firma]
22	Yvonne G. Rodríguez Figueroa	✓		MiAmbiente	0101-1926-03451	3221-14-19	yvonnemir@gmail.com	[Firma]
23	Carla Inés Sandoval		✓	MiAmbiente	0101-021-0004	70009155	carla@miambiente.gob.hn	[Firma]
24	Juan Francisco Vasquez		✓	ASIDE	0608-1956-0102	997550473	Juan.Francisco.Vasquez@unfmail.com	[Firma]
25	Dora Diaz		✓	MPTOND	010119210018	9858-7544	dora.pedraza@unfmail.com	[Firma]
26	Francis Arriola		✓	FUCSA	050100470020	9919-7660	francis.arriola@unfmail.com	[Firma]
27	José S. Fajana		✓	MiAmbiente	020119780051	7177-5223	jsfajana@miambiente.gob.hn	[Firma]
28	Alexis Triana		✓	PNUD	0201196303571	9452-2010	alexis.triana@undp.org	[Firma]
29	Manuel Antonio Valeriano		✓	DIBIO	0201-1978-0004	9930-4477	manuel.valeriano@unfmail.com	[Firma]
30	Manuel de Jesús Hernández Pineda		✓	PNUD	0201-1978-0004	9955-0140	manuel.hernandez@undp.org	[Firma]
31	Supio Milla		✓	JUPINA	010119780022	9920-9995	supio.milla@unfmail.com	[Firma]
32	Orlando Roberto Reyes		✓	DIBIO	0201-1978-0579	9930-9519	orlando.reyes@unfmail.com	[Firma]
33	Severino Pineda Jim		✓	DIBIO	0201-1978-2252	3398552	severino.pineda@unfmail.com	[Firma]
34	Manuel Aguilar Ponce		✓	DIBIO	0201-1978-0022	3379-3635	manuel.aguilar@unfmail.com	[Firma]

